

## POLÍTICA DE CALIDAD

ProcreaTec, en su voluntad de garantizar la Calidad de los servicios a nuestros pacientes, establece los principios básicos del Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas:

**UNE-EN-ISO 9001:2015. Centro de reproducción humana asistida.**

**UNE 179007:2013. Centros de reproducción asistida: centro de andrología, embriología y crioconservación.**

La Dirección los resume en ocho grandes puntos que se detallan a continuación:

### Punto 1. Enfoque al paciente

Todos los que trabajamos en ProcreaTec somos conscientes de la importancia de comprender y satisfacer las necesidades y expectativas actuales y futuras de nuestros pacientes, y nos comprometemos a ello en nuestro trabajo diario.

Nos preocupamos de determinar la satisfacción de nuestros pacientes, para poder desarrollar acciones encaminadas a mejorar de manera continua los servicios que les ofrecemos, atendiendo a todas las nuevas necesidades y expectativas que nos transmitan.

### Punto 2. Liderazgo

La Calidad sólo puede ser conseguida si toda nuestra organización avanza unida. Por ello, ProcreaTec asume el reto de motivar y liderar a todo el equipo humano que lo conforma.

### Punto 3. Implicación del personal

La consecución, mantenimiento y mejora del nivel de Calidad de nuestros servicios sólo puede lograrse con el compromiso y participación de todo el personal, y el aprovechamiento de su potencial creativo y sus habilidades.

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

Esta implicación se logra gracias a las aportaciones individuales, la información, y la comunicación de los trabajadores de todas las áreas y niveles de nuestra organización.

### **Punto 4. Formación y recursos**

Para potenciar el desarrollo del personal y de sus habilidades, de forma que redunde en un desempeño cada día más eficaz y eficiente, y cumpliendo nuestro compromiso constante con la Calidad, ProcreaTec planifica y desarrolla acciones formativas dirigidas tanto a la formación inicial como a la continua, ya sea relacionada con la gestión de la Calidad, con fomentar la especialización del personal en el desarrollo de sus actividades, o finalizada a la adaptación a las nuevas tecnologías que surjan en el mercado.

### **Punto 5. Responsabilidad y delegación**

Cada trabajador de ProcreaTec se responsabiliza del adecuado desempeño de sus funciones. Para ello, la Dirección delega en cada persona la autoridad necesaria para desarrollar sus funciones, de forma que se obtengan los resultados deseados.

### **Punto 6. Sistema para la gestión basado en documentos**

A través de la identificación de los procesos que conforman la prestación de nuestros servicios, y de sus interacciones, junto con la normalización de las metodologías de trabajo, buscamos ofrecer a nuestros pacientes unos servicios homogéneos capaces de satisfacer sus necesidades y expectativas, y a la vez de prevenir cualquier posible desviación con respecto a los objetivos previstos.

La ejecución controlada de los procesos y los registros resultantes generan datos e informaciones sobre la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, que proporcionarán la base idónea para la toma de decisiones futuras.

## POLÍTICA DE CALIDAD

### Punto 7. La mejora continua

El personal de ProcreaTec, independientemente de cuáles son sus funciones y responsabilidades, analiza los datos a su disposición referentes a las actividades que realiza en busca de oportunidades de mejora.

Sólo mejorando de forma continua los procesos, métodos, servicios, etc., podemos garantizar una mayor eficacia interna, una mejor respuesta a las expectativas de los pacientes y, por lo tanto, la mejora de su satisfacción.

Por este motivo, la mejora continua es un objetivo permanente de todos los que conformamos ProcreaTec.

### Punto 8. Compromiso de cumplimiento de requisitos

Tanto la Dirección como el personal de ProcreaTec nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que son de aplicación a nuestros servicios.

La presente Política de Calidad se difunde a todo el personal de la organización, asegurando su total entendimiento, así como a todas las partes interesadas.

La Dirección

**Dra. J. Rayward**  
Nº Colegiado: 42.218



**Dra. L. López Yáñez**  
Médico  
Cgdo. 282856459

